



Ayuntamiento de
ALGETE

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Algete, ha dictado Decreto número 1134, de 17 de marzo de 2023, por el que se aprueban la relación provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de una plaza e inspector de policía:

- Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de un puesto de inspector/a del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Algete por concurso oposición libre

Se adjunta el texto del Decreto número: 1134 de 17 de marzo de 2023 de Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Algete, donde se establece la relación provisional de admitidos, excluidos y sus causas:

De conformidad con las bases establecidas, se publican la lista de admitidos y excluidos, comunicando que se da un plazo de cinco días hábiles para subsanar los defectos de documentación para poder concurrir a las pruebas.

Igualmente se notifica que en los supuestos que no conste el pago de tasas, se considera error no subsanable. SOLICITANTES QUE NO HAN PRESENTADO PAGO DE TASAS			
1463	*****729S	MARIO	GALLEGO RODRÍGUEZ
2256	*****118R	PATRICIA	RODRÍGUEZ OUTERIO
2138	*****584A	RAÚL	SANZ CARRASCO
2197	*****824E	JOSÉ MARÍA	VÁZQUEZ MORENO

Solicitantes excluidos provisionalmente por la falta de presentación de otra documentación: SOLICITANTES A SUBSANAR				
1853	*****574J	JOSE	VALVERDE TURUEGAN O	Anexos: V
1566	*****869Z	ALBERTO	VELASCO SERRANO	Anexos: I, II, IV, V, DNI y Delitos Sexuales



Ayuntamiento de
ALGETE

LISTA DE ADMITIDOS		
1504	MARIANO	ALCOLEA ESCRIBANO
2161	SERGIO	CAPARROZ SOTILLO
2218	SERGIO	CASTRO GARCIA
1857	ISRAEL	CUBILLAS CARBAJOSA
2076	SERGIO	DE DIEGO SANCHEZ
2215	MARIA INMAC	DEL BARRIO NIETO
2234	LUIS	FERNANDEZ BERMEJO
2229	MIGUEL	FERNANDEZ FERNANDEZ
2147	MIGUEL ANGEL	GARCIA FRAILE
1644	JAVIER	GARCIA GARCIA
2235	CRISTOBAL	GARRIDO CAÑADA
1601	JAVIER	HEREDIA MENCHERO
2188	LUIS MIGUEL	JIMENEZ REDONDO
2000	ALVARO	LOPEZ ARRIBAS
1851	JUAN	MANUEL DE LA CRUZ
2075	IVAN	PASTOR ESCOBAR
2230	JAVIER	PEREGRINA ESCOLAR
2054	JUAN ANTONIO	QUINTANA MUÑOZ
1782	JOSE	RODRIGUEZ PEDRERO
1818	SANTIAGO	SANTOS GARCIA
1699	JULIO	VADILLO GARCIA
1558	IRENE	VASQUEZ ALMAZAN
1631	SERGIO	YUSTE PELAEZ

De conformidad con la base 2.2 de la convocatoria, “el requisito de poseer el permiso de conducir de la clase B, que podrá ser obtenido y acreditado con anterioridad a la finalización del correspondiente curso selectivo de formación”.

De conformidad con la base 4, “El Tribunal de Selección será nombrado por el órgano competente en resolución que se publicará en la página web y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID junto con el listado de aspirantes admitidos/as”, en trámite posterior.

Se notifique a los interesados en el procedimiento a efectos de plena eficacia de la presente resolución.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.